

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
Orden de Trabajo:		DNAI-AI-0169-2020		Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Nombre del Examen:		Examen Especial DNAI-AI-0169-2020, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de las adquisiciones de existencias y bienes de larga duración, su registro, control, administración y uso; así como a los contratos de prestación de servicios suscritos por la Dirección Distrital de Esmeraldas.					
Período Analizado:		2 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019					
Área o Proceso Auditado:							
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:		25/06/2020					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		MTOF-DAI-2020-30-ME					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		13/07/2020					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS				
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y vigilará al Servidor Responsable del Portal de Compras Públicas, que publique las adquisiciones de bienes y prestación de servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, en la herramienta informática "Publicaciones de ínfima Cuantía" del portal institucional de compras públicas del SERCOP y en el caso que esta herramienta no permita registrar información, remitirá un oficio al SERCOP, reportando dichas adquisiciones de manera trimestral con el fin cumplir con las directrices emitidas por el Órgano Rector de la Contratación Pública. (Pag. 11)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Suscribirá convenios de pago, únicamente cuando sean estrictamente necesarios y posterior a la verificación de la recepción de bienes y servicios a entera satisfacción y el cumplimiento de la normatividad aplicable. (Pag. 14)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y vigilará que el Analista Administrativo Distrital, verifique las fechas de terminación de los contratos de servicios, a fin de que se planifique oportunamente las necesidades de prestaciones de servicios frecuentes y se incluya en el PAC anual, con la finalidad de que se realice la contratación acorde con la normativa pertinente, evitando la suscripción de convenios de pago. (Pag. 14)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Verificará antes de autorizar pagos, que se cuente con la documentación de soporte y dispondrá a la Supervisora Financiera, que conjuntamente con la Tesorera Distrital, realicen un adecuado control previo al pago, revisando que el mismo esté justificado con los debidos sustentos que garanticen la recepción de los servicios a entera satisfacción. (Pag. 14)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y vigilará que el Analista Administrativo Distrital, previo a solicitar la autorización de pago, recopile los documentos que justifiquen el cumplimiento del servicio prestado, a fin de que se cuente con los respaldos completos. (Pag. 18)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y vigilará que la Supervisora Financiera y la Tesorera encargada, previo a realizar los pagos, controlen y verifiquen que los Curs, cuenten con la documentación que respalde el desembolso del servicio prestado, sustentados con las respectivas bitácoras. (Pag. 18)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y vigilará que el Analista Administrativo Distrital, controle y supervise periódicamente al Guardalmacén, que elabore y remita oportunamente los inventarios de bienes de existencias y de larga duración, a fin de que permita efectuar la conciliación con los saldos contables y de esta manera que la Entidad cuente con información real y oportuna. (Pag. 27)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Conformará la Comisión para la Constatación Física y vigilará para que por lo menos una vez por año se realice este procedimiento y el Guardalmacén conjuntamente con el responsable del registro contable realicen la conciliación con los saldos contables de bienes de existencia y de larga duración. (Pag. 27)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y vigilará al servidor encargado del Portal de Compras Públicas, que para la elaboración del PAC, planifique considerando las necesidades reales de bienes y prestación de servicios debidamente documentados y que las adquisiciones estén de acuerdo a la información remitida por cada Unidad, evitando se efectúen contrataciones por ínfima cuantía como medio de elusión de los procedimientos establecidos por el SERCOP. (Pag. 35)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas.- Dispondrá y supervisará que los servidores delegados como Fiscalizadores y Supervisores de las órdenes de compra por catálogo electrónico, presenten evidencia documental que demuestre las labores de planificación, supervisión y control de sus actividades; y, las desarrolladas por las Microempresas en cada período ejecutado, elaboren informes mensuales incluyendo documentación de la verificación del avance físico del servicio prestado, del personal técnico del contratista, mantenga referencia documental de la correspondencia intercambiada con el contratista y las observaciones encontradas en caso de suscitarse alguna emergencia o inconveniente, elaboren obligatoriamente un cronograma donde se defina el servicio y personal requerido en el tramo contratado, dejen constancia en los libros de obra las actividades a ejecutarse semanalmente y las visitas in situ que fueron realizadas, asesoren a los representantes de las microempresas para que en el anexo fotográfico conste el estado del tramo intervenido antes y después de ejecutado el trabajo, a fin de respaldar con mayor precisión el servicio prestado. (Pag. 40)				* MTOF-MTOP-2020-261-ME

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	DNAI-AI-0169-2020
Nombre del Examen:	Examen Especial DNAI-AI-0169-2020, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de las adquisiciones de existencias y bienes de larga duración, su registro, control, administración y uso; así como a los contratos de prestación de servicios suscritos por la Dirección Distrital de Esmeraldas.
Período Analizado:	2 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019
Área o Proceso Auditado:	
Oficio de Aprobación:	
Fecha de Aprobación:	25/06/2020
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	MTOP-DAI-2020-30-ME
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	13/07/2020

CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Conservación Vial del MTOP.- Actualizará y socializará a las Direcciones Distritales a nivel nacional las directrices que deberán cumplir de manera obligatoria los servidores encargados de la fiscalización y supervisión, responsables de la ejecución de las labores de mantenimiento vial con las Microempresas, a fin de que exista evidencia documental de que los trabajos de fiscalización y supervisión se cumplieron a cabalidad con todos los requerimientos detallados en las órdenes de compra y se pueda comprobar el control realizado. (Pag. 41)				* MTOP-MTOP-2020-261-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniero Jean Paolo Cirani Dávila			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				pcirani@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			